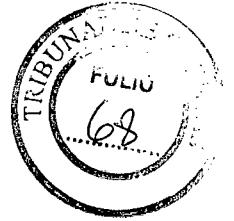




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, - 9 MAR 2000

VISTO: El Expte. N° 54 / 2000 D.A. del registro de este Tribunal, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo tramita el traslado del suscripto a la Provincia de San Luis, con motivo de la Primera Reunión Anual del Consejo Directivo del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina;

Que corresponde aprobar el pago correspondiente a un pasaje por el tramo USHUAIA – SAN LUIS – USHUAIA y la liquidación de cuatro (4) días de viáticos;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y aprobar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Art. 15°, Inc.i) de la Ley N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

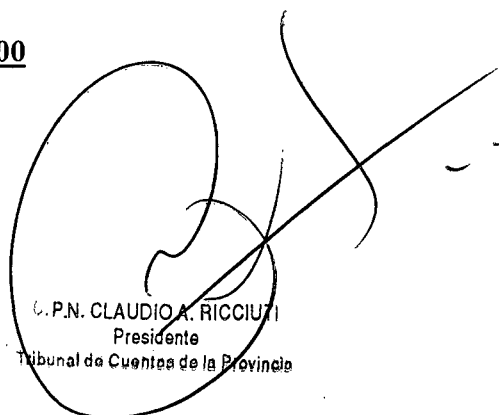
ARTICULO 1°: APROBAR el pago de la factura n° 00000570, presentada por la firma DAMA TURISMO, por la suma de PESOS QUINIENTOS QUINCE CON 05/100 (\$ 515,05).

ARTICULO 2°: APROBAR el pago de cuatro (4) días de viáticos, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 480,00).

ARTICULO 3°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3 – Partida Principal 37 y Partida Parcial 371 y 372, respectivamente.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 44 / 2000


C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia